



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00206
Proceso	Pertenencia
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior.

Cúmplase lo resuelto por el Juzgado TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante Audiencia del 8 de septiembre de 2021, que confirmo la proferida por este Despacho en audiencia del 11 de marzo de 2021.

Líquidese las costas por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffbad385603174eae22f4fc4146397f25cb1a18b534cd3ebba4859056e4bf94a**

Documento generado en 22/09/2021 01:12:26 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>